



AUTORIZA CAMBIO DE CARRERA.

RESOLUCION N°53/99

Santiago, 13 de mayo de 1999.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La presentación del alumno de la carrera de Derecho (vespertino) Carlos Collazo Arias, en la que solicita cambio a la carrera de Derecho (diurno).

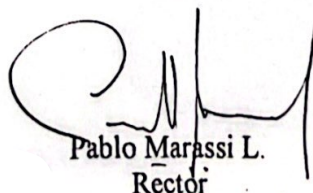
VISTOS: lo dispuesto en el artículo 7, N°5 del Reglamento de Funcionamiento Académico,

RESUELVO

1°.- Autorízase el cambio a la carrera de Derecho (diurno), solicitado por el alumno de la carrera de Derecho (vespertino) Carlos Collazo Arias, matrícula N°98010017.

2°.- Insértese copia de esta resolución en la carpeta del alumno individualizado en el punto anterior.

Anótese, regístrese, contrólese y notifíquese al alumno, al Director de la Escuela de Derecho, a la Dirección de Docencia y a la Dirección de Administración y Finanzas.


Pablo Marassi L.
Rector

Distribución:

- Dirección Escuela de Derecho
- Dirección de Docencia
- Dirección de Administración y Finanzas

MPL/mvm.